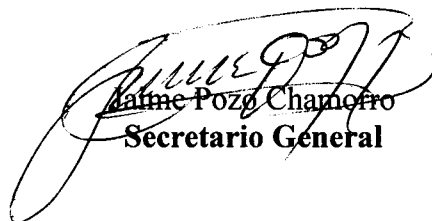





**CASO No. 0156-11-EP**

**RAZON.-** Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diez y once del mes de septiembre del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 14 de agosto del 2013, a los señores Carlos Enrique Vélez Rezabala, en la casilla constitucional 215 y casilla judicial 4201; procurador general del Estado, en la casilla constitucional 018; jueces de la Primera Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, en la casilla constitucional 1206; director nacional de asesoría jurídica del Consejo de la Judicatura, en la casilla constitucional 055 y correo electrónico, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

  
Jaime Pozo Chamorro  
Secretario General

 JPCH/svg